

CC. SÍNDICO Y REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO. PRESENTE:

Por este conducto enviándoles un cordial saludo y al mismo tiempo de conformidad a lo establecido por los artículos 29 fracción I, 30, 31, 32 y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 13 fracción III, 14 fracción III, 86 fracción I y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; así como lo dispuesto por los artículos 41 y 58 del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; se les **CONVOCA a la primera sesión ordinaria** del mes de noviembre del Ayuntamiento, que tendrá verificativo a las **11:00 horas del día 18 de noviembre del año 2016**, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar.

II.- Aprobación del orden del día.

III.- Dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria del Ayuntamiento de fechas 21 y 25 de octubre del año 2016, respectivamente.

IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas, y aprobación del turno a comisiones.

A) Oficio número 14.2/280/2016, suscrito por el Profesor Flavio Humberto Bernal Quezada, Delegado Estatal del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) en Jalisco, mediante el cual solicita la donación de un predio con una superficie aproximada de 10,000 diez mil metros cuadrados, para poder incluir en el Programa de Infraestructura Física 2013-2018, la construcción de una Clínica de Medicina Familiar con Especialidades en el Municipio. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL.**

B) Oficio número 595/2016 suscrito por la L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López, Tesorera Municipal, mediante el cual remite el informe de las transferencias presupuestales del mes de octubre del año 2016. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.

1.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Colaboración con el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco (IJA), con el fin de desarrollar las bases y los criterios necesarios para la sanción y registro de convenios de mediación y conciliación que efectúe el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a través de la Procuraduría Social.

2.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la programación, contratación y ejecución de las obras públicas de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en

localidades de este Municipio; en el marco del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER) a cargo de la Comisión Nacional del Agua del Gobierno Federal, con una inversión de \$8'191,672.00 (Ocho millones ciento noventa y un mil setecientos setenta y dos pesos 00/100 Moneda Nacional).

3.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Brenda Méndez Siordia, Presidenta de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se sirva emitir VOTO FAVORABLE, relativo al proyecto de decreto número 25911/LXI/16 por el que se reforma la fracción X del artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, expedido por el Congreso del Estado de Jalisco.

4.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por los Regidores Amalia Hernández Rodríguez y Fernando Tapia Delgado, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de la obra pública de "Mejoramiento de Imagen Urbana (Iluminación) en la plaza municipal de la localidad de San Agustín", Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales.

5.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice adquirir una superficie de 1,858.867 metros cuadrados, con motivo de la afectación por la obra pública del Colector Tlajomulco II como complemento de la obra denominada "Rehabilitación, diseño, ampliación y operación transitoria complementaria de las plantas de tratamiento de aguas residuales en las localidades de San Miguel Cuyutlán, Cajititlán, y San Juan Evangelista en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

6.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice adquirir una superficie de 394.44 metros cuadrados, con motivo de la afectación por la obra pública denominada "Construcción del Nodo Vial del entronque Avenida Concepción - Camino Unión del Cuatro a la altura de las vías del tren, en la localidad de Concepción del Valle", en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

7.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, adquirir una superficie de 350.52 metros cuadrados, cuya propietaria es la C. GLORIA SARACHO ALATORRE, y una superficie de 115.935 metros cuadrados, conforme a los levantamientos topográficos elaborados por la Dirección General de Obras Públicas, y cuyos copropietarios son los CC. GLORIA SARACHO ALATORRE y ROGELIO AUBERT MENCHACA, por la obra pública de ampliación a la avenida Camino Real a Colima.

8.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice una nueva actualización del Plan Parcial de Desarrollo Urbano, Distrito Urbano 14 "Santa Fe".

9.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL TECHO DE LÁMINA para el año 2016, sus Reglas de Operación, así como el ejercicio de los recursos presupuestales asignados.

10.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE AGUA para el año 2016, sus Reglas de Operación, así como el ejercicio de los recursos presupuestales asignados.

11.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la planeación, programación, contratación y ejecución de las obras, tanto físicas, como proyectos sociales, para la ejecución del Programa de Infraestructura para el Ejercicio Fiscal del año 2016, del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), correspondientes al ejercicio fiscal 2016.

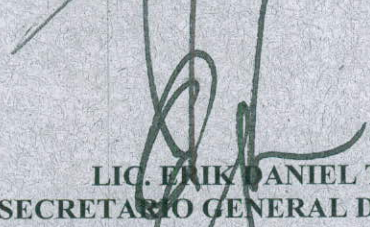
VI.- Asuntos Generales.

En cumplimiento al artículo 20 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en relación a lo previsto en el artículo 41 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les remiten los anexos de los temas agendados a través de los correos electrónicos autorizados.

Sin más por el momento nos despedimos de Ustedes reiterándoles nuestra consideración distinguida.

ATENTAMENTE
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, A 16 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016.


LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO,
PRESIDENTE MUNICIPAL.


LIC. EMIK DANIEL TAPIA IBARRA,
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

- c.c.p. Dirección General de Coordinación de Asesores
- c.c.p. Tesorero Municipal.
- c.c.p. Dirección General de Transparencia.
- c.c.p. Secretario Particular.
- c.c.p. Director de Comunicación Social.
- c.c.p. Dirección de Relaciones Públicas.

AL RP